



ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA
SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDIA LOCAL DE SANTAFE

DECRETO LOCAL No. 004 de 2016
(Julio 07 de 2016)

POR EL CUAL SE EFECTUA UNA ADICION AL PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS E INVERSIÓN DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2016

EL ALCALDE LOCAL DE SANTA FE

En uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere el Decreto 1421 de 1993 y el Decreto 372 del 30 de Agosto de 2010, y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 31° Modificaciones Presupuestales – del Decreto 372 de 2010 “ Por el cual se reglamenta el proceso presupuestal de los Fondos de Desarrollo Local -FDL”- establece que cuando fuere necesario aumentar o disminuir la cuantía de las apropiaciones, cancelar las aprobadas o establecer otras nuevas, podrán hacerse las correspondientes modificaciones al presupuesto mediante traslados, créditos adicionales, reducciones y suspensión temporal de apropiaciones, según lo siguiente :

Literal C: **Adición por Excedentes Financieros:** Si persistiera un saldo positivo, una vez ajustado el presupuesto local al monto real de las Obligaciones por Pagar constituidas al cierre de la vigencia inmediatamente anterior, deberá este ser adicionado por cada F.D.L. mediante Acuerdo de la JAL, de acuerdo con la distribución que efectúe el CONFIS, quien para el efecto consultará criterios de eficiencia y los conceptos de los Alcaldes Locales correspondientes.

Que el Artículo 38 del Decreto 372 de 2010 sobre “**Distribución de Excedentes**” señala que el CONFIS distribuirá entre las localidades el monto del excedente Financieros de los FDL, teniendo en cuenta las necesidades apremiantes no financiadas.

Que el Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe a 31 de Diciembre de 2015 presentó un monto de excedentes de liquidez de TRES MIL SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO CINCO MIL TRECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON 32/100 M/CTE (\$3.062.105.334,32)



ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA
SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDIA LOCAL DE SANTAFE

DECRETO LOCAL No. 004 de 2016
(Julio 07 de 2016)

POR EL CUAL SE EFECTUA UNA ADICION AL PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS E INVERSIÓN DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2016

Que mediante Circular No 02 de 2016 de fecha 16-05-2016 con radicado 2-2016-22460 de fecha 18-05-2016 radicado Alcaldía Local No. 2016-032-005588-2 el día 23-05-2016, el CONFIS informa que en Sesión No. 03 celebrada el 31-03-2016 y conforme a lo establecido en los artículos 37 y 38 del Decreto Distrital 372 de 2010 resolvió :

1. Determinar un monto de Excedentes Financieros a 31 de Diciembre de 2015 por valor de **VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$27.690.756.750,00)** generados por los 20 Fondos de Desarrollo. Los cuales se distribuirán según la circular.

2. Distribuir los Excedentes Financieros de los Fondos de Desarrollo Local 2015 de acuerdo con lo establecido en el Artículo 38 del Decreto Distrital 372 de 2010 considerando los conceptos y propuestas de los alcaldes Locales y las necesidades apremiantes que presenta la ciudad. La distribución del Excedente por parte del CONFIS se detalla así:

- 1 \$20.816.399.293,00 para las Sedes Administrativas de las Alcaldías Locales de Teusaquillo, Los Mártires y Usaquén.
- 2 \$6.874.357.457,00 para la Construcción, mantenimiento y adecuación de parque vecinales y de bolsillo, en las localidades de Suba, Engativá Ciudad Bolívar, Kennedy y Santa Fe. Correspondiéndole a la Localidad de Santa Fe la suma de **MIL DOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$1.274.357.457,00)**

Que la Junta Administradora Local de Santa Fe con Oficio JAL 299 de fecha Julio 01 de 2016 remite Acuerdo Local No. 002 de Junio 28 de 2016. Radicado 2016-032-007192-2



ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA
SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDIA LOCAL DE SANTAFE

DECRETO LOCAL No. 004 de 2016
(Julio 07 de 2016)

POR EL CUAL SE EFECTUA UNA ADICION AL PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS E INVERSIÓN DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2016

Que el Alcalde Local de Santa Fe Sanciona el Acuerdo Local No.002 de 2016 el día 07 de Julio de 2016 (07-07-2016)

Que en mérito de lo expuesto el Alcalde Local de Santa Fe

DECRETA:

ARTÍCULO 1: Adicionar el Presupuesto de Ingresos y de Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe para la Vigencia Fiscal de 2016, conforme al siguiente detalle.

INGRESOS

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
2	INGRESOS	1.274.357.457,00
2.4	RECURSOS DE CAPITAL	1.274.357.457,00
2.4.5	Excedentes financieros	1.274.357.457,00

GASTOS

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
3	GASTOS	1.274.357.457,00
3-3.	INVERSION	1.274.357.457,00
3-3-1.	DIRECTA	1.274.357.457,00
3-3-1-14	Bogotá Humana	1.274.357.457,00
3-3-1-14-02	Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena Alrededor del agua	1.274.357.457,00
3-3-1-14-02-19	Movilidad Humana	1.274.357.457,00
3-3-1-14-02-19-1168	Mejoramiento y recuperación del espacio Público local	1.274.357.457,00





ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA
SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDIA LOCAL DE SANTAFE

DECRETO LOCAL No. 004 de 2016
(Julio 07 de 2016)

POR EL CUAL SE EFECTUA UNA ADICION AL PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS E INGRESOS Y
GASTOS E INVERSIÓN DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE PARA LA VIGENCIA
FISCAL DE 2016

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto Local rige a partir de la fecha de su publicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá a los siete (07) días del mes de Julio de 2016


GUSTAVO ALONSO NIÑO FURNIELES
Alcalde Local de Santa Fe

Revisó: Miguel Angel Rocha Cuello
Asesor Despacho.

Aprobó: Ivan Giovanni Castillo Sánchez
Responsable de Presupuesto FDL (0)

Proyectó: Luisa Fernanda Escandón García
Profesional Oficina de Presupuesto